Modificatorio No.	01	**del**	11/03/2026	**Contrato De Administración De La Atención Educativa No.**	721-2026	**del**	29/01/2026
CONTRATISTA	ACIPAP INKAL AWA						

CONTRATO		CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA	
OBJETO		IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AWA, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
VALOR INICIAL		$ 1.458.074.229	
PLAZO INICIAL		DIEZ (10) MESES, sin que su término exceda el calendario académico vigente para el año 2026.	
MODIFICACIÓN No. 01	**PLAZO FINAL**	NUEVE PUNTO CUARENTA Y TRES (9.43) MESES sin que su término exceda el calendario académico vigente para el año 2026.	
	VALOR TOTAL FINAL	$ 1.575.155.612	
CONTRATISTA		ACIPAP INKAL AWA	
Nit. No.		NIT. No. 846.003.362-4	
REPRESENTANTE LEGAL		ARLEY OSWALDO CUASPUD GARCIA	
C.C. No.		18.145.817 expedida en Orito – Putumayo	
FECHA DE INICIO		11/03/2026	**FECHA TERMINACIÓN 1** 13/12/2026

Entre los suscritos a saber: **DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 34.316.329 obrando en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, mediante decreto de Nombramiento No. Decreto 068 del 28/02/2025 emanado por la Gobernación del Putumayo, en uso del **Decreto 087 del 05 de marzo 2025** Delegación de competencias para la ordenación del gasto, Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 articulo 11 numeral 3 literal b, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra la **ACIPAP INKAL AWA,** identificada con NIT. No. 846.003.362-4, quien para efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO NO. 1** al **CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Putumayo suscribió con **CALIDAD TOTAL S.A.S,** identificada con NIT. No. 846.003.362-4, el CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AWA, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** por la suma de **$ 1.458.074.229,00 MDA/CTE**

2. Que el inicio de la ejecución del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, fue el día 11 de marzo de 2026 y tiene como fecha de terminación, según acta de inicio el día 17 de diciembre de 2026.

3. Que el objeto del contrato en mención y su necesidad aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.

4. Que el contenido del objeto inicial del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, no resultará alterado con el presente modificatorio.

5. Que en Acta de Concertación, llevada a cabo el 12 de febrero de 2026, se manifiesta que según el nuevo valor per cápita aprobado por el MEN para la vigencia 2026 y el corte SIMAT a 30 de enero de 2026, el presupuesto para aplicar al modificatorio del contrato No. 721-2026 deberá ser ajustado de la siguiente manera:

TIPOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN POR ALUMNO - VIGENCIA 2026 TIPOLOGÍA 35%							
URBANA				**RURAL**			
PREESCOLAR	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	**PREESCOLAR**	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**
2,187,898	1,750,319	1,969,108	2,078,504	2,844,268	2,275,414	2,559,842	2,702,055

Matricula IE Pueblo Awa, corte 30/01/2026

INSTITUCION	**NOMBRE SEDE**	**NIVEL EDUCATIVO**				**TOTAL**
		PREESCOLAR	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	
INS ETNOEDUCATIVA RUR PUERTO RICO	LA RIVERA	8	36	93	36	173
	ESC RUR MIX SELVA VERDE	2	13	0	0	15
	ESC RUR MIX EL ESPINGO	2	12	0	0	14
	ESC RUR MIX VILLA AGUA BLANCA	1	7	0	0	8
	ESC RUR MIX EL TEMBLON	4	11	0	0	15
	ERM AGUA BLANCA	1	17	0	0	18
	ESC RUR MIX MIRAFLORES	2	14	0	0	16
	ESC RUR MIX CAÑAVERAL	0	9	0	0	9
	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	1	2	0	0	3
	ESC RUR MIX CUAIQUER AWA	2	4	0	0	6
	AWA WUNE KUNETU	1	9	0	0	10
	ESFOBIN YU LUUCX - JUAN TAMA	0	6	0	0	6
	ESC RUR MIX LA TURBIA	0	3	0	0	3
	ESC RUR MIX CAMPO HERMOSO	4	5	0	0	9
	ESC RUR BILINGÜE ARTESANAL	7	49	0	0	56
	ESC RUR MIX AWA RUZ PA SU	0	6	0	0	6
	PIHTAM UK	0	4	0	0	4
	PUERTO RICO	2	12	0	0	14
INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	6	43	28	6	83
	AWA MAKNA - UNIÓN LA DORADA	18	124	46	0	188

KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	ESC RUR MIX LA PRIMAVERA	16	18	0	0	34
		77	**404**	**167**	**42**	**690**

Con base en lo anterior, el nuevo cálculo presupuestal arroja un valor total de: $1.575.155.612 M/CTE

Presupuesto aprobado en el contrato 721-2026, de conformidad al valor per cápita de la vigencia 2025, así:

RURAL				**URBANO**		
PREESCOLAR (JARDÍN Y TRANSICIÓN)	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	**PREESCOLAR-JARDIN Y TRANSICION**	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**
57	**285**	**128**	**30**	**23**	**147**	**17**
2,657,698	2,126,158	2,391,928	2,524,813	2,044,383	1,635,506	1,839,944
151,488,786.00	**605,955,030.00**	**306,166,784.00**	**75,744,390.00**	**47,020,809.00**	**240,419,382.00**	**31,279,048.00**
1,458,074,229						

Nuevo valor per cápita aprobado por el MEN para la vigencia 2026 y el corte SIMAT a 30 de enero de 2026:

RURAL				**URBANO**		
PREESCOLAR (JARDÍN Y TRANSICIÓN)	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	**PREESCOLAR-JARDIN Y TRANSICION**	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**
2,844,268	2,275,414	2,559,842	2,702,055	2,187,898	1,750,319	1,969,108
59	**280**	**121**	**42**	**18**	**124**	**46**
167,811,812.00	**637,115,920.00**	**309,740,882.00**	**113,486,310.00**	**39,382,164.00**	**217,039,556.00**	**90,578,968.00**
1,575,155,612.00						

6. Adicionalmente se realiza un ajuste respecto del Recurso Humano ajustando el tiempo de duración de 10 meses a 9.43 meses, se incluyo la contratación de un Asesor Jurídico y pasar los perfiles profesionales que se encuentran detallados en una hoja independiente, al presupuesto detallado.

7. Así mismo se solicita un ajuste en la Dimensión Pedagógica, Dimensión Didáctica, Dimensión Comunitaria, Componente Administrativo. Ajusten que modifican el valor de la presupuesto así:

RESUMEN GENERAL			
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**	**%**
1	Ejecutar el Componente Recurso Humano	640.866.935,64	40%
2	Ejecutar el Componente pedagógico	875.835.900.00	56%
3	Ejecutar el Componente Administrativo	58.452.776,36	4%
		1.575.155.612	**100%**

8. Que en acta de concertación No. 01 del 12/02/2026 las partes aceptan los ajustes expuestos y se comprometen a realizar los ajustes, modificaciones y actualizaciones que sean pertinentes.

9. Que con fundamento en los referentes normativos se hace necesario la celebración del modificatorio No. 01, en cuanto a las especificaciones técnicas, el valor y el plazo del contrato No. 721 de 2026., en aras de garantizar brindar un oportuno y adecuado servicio de educación a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes focalizados en el proceso contractual.

10. Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al ejecutor.

11. Que el presente acuerdo no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance y vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

12. Que en virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, por ende, es un deber de la administración adoptar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los contratos y el logro del fin perseguido con la contratación; dado que es un imperativo de su gestión, del cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

13. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

14. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "…Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

15. Que en palabras del Consejo de Estado, *"…el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas*

especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: ***a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario***[1]***; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección***.[2]…"

16. Que el Clausulado del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026 establece: "*MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, deberá hacerse constar en un modificatorio y/o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato."*

17. Que la Secretaría de Educación Departamental mediante Oficio S/N del 11/03/2025, expidió concepto de viabilidad técnica a la MODIFICACIÓN No. 01 del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026.

18. Que, de acuerdo con lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente la presente **MODIFICACION No. 01** del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. **721-2026 del 29/01/2026**

19. Que por parte de la Secretaría de Educación Departamental se plasmaron razones de justificación para la procedencia del presente acuerdo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula Segunda "ESPECIFICACIONES TECNICAS:" al CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, y por ende el Valor total Final, el cual quedará de la siguiente manera:

"SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

[1] "…es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AWÁ, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CANASTA PARCIAL PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES ADMINISTRADOS - AÑO 2026

ITEM	CONCEPTO	DETALLES	ENTREGABLES	V. UNITARIO	CANT	TIEMPO (Meses)	V. TOTAL
1	**COMPONENTE RECURSO HUMANO**						
1.1	***CONCONTRATO LABORAL(NOMINA) EQUIPO DE COORDINACIÓN Y SABEDORES***						
1.1.1	Líder Coordinador General político organizativo	Tecnólogo o profesional en administración con experiencia de cinco (05) años en elaboración, planificación y ejecución de proyectos, y en la experiencia comunitaria en el proceso político organizativo del Pueblo Awá del Putumayo.	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social, informe de actividades	3,900,000.00	1	9.43	36,777,000.00
1.1.2	Asistente contable	Tecnólogo en area financiero, contable o afines con experiencia de un año en procesos de apoyo contable de proyectos, encargado de apoyar a la organización, registro y demas procedimientos contables	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social, informe de actividades	2,800,000.00	1	9.43	26,404,000.00
	SUBTOTAL						**63,181,000.00**
1.2	***SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE***						
1.2.1	Seguridad Social y Parafiscales	Pago de seguridad Social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.	Planillas de seguridad social	1,978,673.18	1	9.43	18,658,888.07
1.2.2	Prestaciones sociales	Prestaciones sociales vinculados laboralmente (PRIMA DE SERVICIOS A JUNIO PROPORCIONAL)	Planillas de seguridad social	1,492,504.16	1	9.43	14,074,314.24
	SubTotal Componente Recurso Humano						**95,914,202.31**
1.3	***CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (OPS)- EQUIPO PROFESIONAL EXTERNO***						
1.3.1	**Guías espirituales (curanderos ancestrales -- yandu wasandu)**	Autoridad ancestral y espiritual reconocido por su pueblo. (Jiandu Wasandu: Curandero Ancestral en el Pueblo Awá con experiencia de dos (2) años, reconocido por su comunidad. Registrado ante el censo poblacional. Debe ser comprobado el aval mediante asamblea general de su comunidad, pueden ser los mayores o mayoras que han venido contribuyendo desde sus conocimientos medicinales y sabiduria espiritual la armonizacion del pueblo. (2 para la IE Puerto Rico del municipio de Orito 1para la IE Inkal Awa Kamtat Kit Kamna Kamtat Ki del municipio de San Miguel)	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	2,800,000.00	3	9.43	79,212,000.00

1.3.2	**Dinamizadores - sabedores ancestrales**	Lideres o lideresas portadoras del conocimiento social, cultural y ancestral de las comunidades Inkal Awa, conocedores de saberes propios (artesanos, marimberos, conocedores del katsa su, la chagra, la cosmovision, la originalidad y ancestralidad, espiritualidad, creencias y arraigos, componentes socio organizativos y de gobernabilidad o gobierno propio de pertenencia considerados como las bibliotecas hablantes, escenciales para contribuir en el proceso de Educacion propia (4 para la IE Puerto Rico del municipio de Orito, 3 para la IE Inkal Awa Kamtat Kit Kamna Kamtat Ki)	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	2,800,000.00	7	9.43	184,828,000.00
1.3.3	**Orientadores bilingües**	Orientadores hablantes del idioma nativo Awa pit, encargados de la revitalización lingüística en los Espacios de Formación Bilingüe e Intercultural, quienes utilizarán diferentes estrategias metodológicas para la enseñanza del Awa pit en los diferentes campos de aprendizaje con los estudiantes y la comunidad en general, distribuidos así: 3 orientadores bilingües para la IE Puerto Rico y 2 Orientador bilingüe para la IE Inkal Awa Kamtat Kit Kamna Kamtat Ki	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	2,800,000.00	5	9.43	132,020,000.00
1.3.4	**Líder profesional pedagógico**	Es el líder del proyecto de Educación Propia quien se encargara de asesorar y /o liderar cada una de las estrategias de educacion propia a implementarse en el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AWA" de acuerdo a cada una de las actividades planteadas para el fortalecimiento de la educación propia en las instituciones educativas(son 2 para la IE Puerto Rico y 1 para la IE Inkal Awa Kamtat Kit Kamna Kamtat kit).	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	4,000,000.00	3	9.43	113,160,000.00
1.3.5	**Contador publico**	Sus servicios profesionales es orientar y llevar adecuadamente los procesos contables en la ejcucucion, acompañar y apoyar de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por ley para la propuesta de educación propia del pueblo Awá.	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	3,600,000.00	1	9.43	33,948,000.00
1.3.6	**Asistente administrativo y logistico**	Técnico o Tecnologo en administración, gestión documental, recursos administrativos o afines con experiencia de un año en el desarrollo de tareas administrativas y logísticas para el apoyo en la organización de documentación, recepción y envió de documentos en físico o digital, organización de archivos fotográficos, listados de asistencia y otros insumos de manera física y digital, apoyo logístico en los eventos(talleres o mingas de pensamiento) con la organización o desplazamiento de materiales entre otras en el marco de la ejecución de la propuesta de educación propia del Pueblo Awá.	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	2,600,000.00	1	9.43	24,518,000.00
1.3.7	**Asesor juridico**	Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional de medio tiempo (50%) quien brinde asesoraría en el área administrativa y jurídica relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen una materia o actividad, dentro del proceso de Educación Propia con experiencia de un (1) año de trabajo en comunidades indigenas	Informe mensual detallado de las actividades, Soportes contables de pago	2,500,000.00	1	9.43	23,575,000.00

	SUBTOTAL						**591,261,000.00**
	Total Componente Recurso Humano						**687,175,202.31**
2	**DIMENSION PEDAGOGICA**						
2.1	ASAMBLEAS DE SOCIALIZACION. ETAPA DE ALISTAMIENTO Y ETAPA DE CIERRE DEL PROYECTO	Mediante la participación de docentes, autoridades indígenas y lideres de las Sedes educativas de las I.E se desarrollaran dos asambleas: La primera se desarrollara en el primer momento de inicios como ETAPA DE ALISTAMIENTO donde se organizara el plan operativo de trabajo que contendrá actividades cronogramas, asignación de responsabilidades del personal técnico y financiero, socialización de presupuestos aprobados y compromisos, entre otras tareas o procesos para la buena marcha de la propuesta. La segunda Asamblea será en la ETAPA DE CIERRE como momento final donde permitirá conocer los resultados obtenidos y la proyección para la siguiente vigencia. Cada asamblea tendrá una duración de un día en horario de 8 de la mañana a 6 de la tarde. La participación será de cien (100) personas representado por 11 integrantes de la Junta directiva de Acipap, 47 docentes, directivos docentes y 42 lideres Awa(gobernador y líder de educación propia) de los cabildos o resguardos vinculados al proyecto. Este espacio PARTICIPATIVO estará coordinado por el personal responsable de PROYECTO en cabeza del representante Legal y coordinador o formulador del proyecto en la etapa de alistamiento y en la etapa de cierre estará todo el equipo operativo y directiva de Acipap. En las dos asambleas se desarrollará: Ritual de armonización según los usos y costumbres del pueblo Awá. Para el cumplimiento y buen desarrollo de las dos asambleas se requiere contar con recursos logísticos: Alimentación tradicional para los participantes, Devolución de gastos de transporte, hospedaje, materiales de papelería y elementos culturales para los rituales, adicionalmente se tendrá en cuenta el alquiler del salón del evento que incluya sonido, video bam y silletería. La actividad se desarrollará en el municipio de Orito	Como producto se entregará: Memorias descriptivas donde contenga la convocatoria efectuada con la agenda temática, el acta o memoria de la asamblea, la firma de los asistentes y el registro fotográfico.	21,975,800.00	2	1	43,951,600.00

2.2	ESPACIOS DE FORMACIÓN DOCENTE	Los espacios de formación docente han sido vitales en la apropiación de conocimientos, mejoría educativa y fortalecimiento en la enseñanza aprendizaje convirtiéndose mas allá en el foco investigador, consultor de los procesos educativos propios y contribuyendo en la articulación de los contenidos. Teniendo en cuenta las experiencias que ha venido avanzando; se requiere continuar con estos espacios de formación, que permita al docente profundizar sobre estrategias didácticas y pedagógicas relacionadas con saberes, prácticas y metodologías propias, acordes a los principios espirituales, políticos, culturales y epistemológicos del pueblo Awá, haciendo énfasis en la investigacion y practica de saberes culturales propios. Para este espacio se contara con los 53 dinamizadores pedagogicos (docente, rectores, cordinador) los integrantes del equipo técnico(lideres pedagogicos, sabedores, orientadores bilingües), lideres sabedores ancestrales que se unen y comparten en este proceso de formacion con un total de 75 personas y se desarrollara en dos MOMENTOS: el primer momento en la tercera semana institucional (semana santa) y el segundo momento en la cuarta semana institucional (octubre) con duración de tres días presenciales por un total de 6 días de formación y estará dirigido por un Profesional experto en educacion propia y 1 lider sabedor ancestral del pueblo Awa. Para el desarrollo de la actividad se tendrá en cuenta la utilización de Material didáctico propio del pueblo Awá y audiovisual. Los Gastos requeridos para esa actividad son: Gastos de desplazamiento, gastos de alimentación, gastos de papelería, gastos de transporte, alquiler de salón de capacitaciones, insumos culturales para ritual de armonización y pago de honorarios a profesional especializado y líder indígena como orientadores de la formación.	Como producto se entregará, agenda o plan de actividades, memorias del taller, listado de asistencia y registro fotográfico.	37,403,000.00	2	1	74,806,000.00
	SUBTOTAL						**118,757,600.00**
3	***DIMENSION DIDACTICA***						

3.1	FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS CULTURALES.	El desarrollo de proyectos pedagógicos que se plantean son una estrategia metodológica que permite fortalecer la educación propia mediante el compartir de conocimientos y sabidurías desde las vivencias y prácticas del pueblo Inkal Awa, regido desde su ley de origen, derecho mayor y ancestral constituyendose como proyectos pedagógicos de carácter comunitario que buscan el fortalecimiento de la educación propia, desde un trabajo articulado e integral que fomenten la participación de la familia-estudiantes-comunidad. De esta manera, se continua el proceso de fortalecimiento desde la metodologia de ensenza propia, basada en la transmision de saberes desde la oraliteratura, desde los conversatorios y practicas al interior de sus espacios educativos, del cual con el apoyo participativo de la comunidad educativca se identificaron 29 proyectos liderados por los dinamizadores, sabedores, guias espirituales y docentes se vienen construyendo saberes mediante las practicas pedagogica investigativa, de profundizacion manifestando la importancia de desarrollar intervenciones pedagógicas desde los pilares fundamentales: UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMIA que permitan suplir necesidades y mejorar procesos educativos de una manera didáctica en la comunidad educativa del Pueblo Inkal Awa. A fin de fortalecer dichos procesos, los proyectos pedagogicos propios requieren de insumos, materiales y la integraccion de sabedores ancestrales quienes se especializan en el conocimiento determinado. y que se distribuiran de acuerdo a la cobertura en un porcentaje del 56% para la IE IE PUERTO RICO y un 44% para la IE TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	Como soportes sera el Informe descriptivo de avances,logros y resultados de cada proyecto pedagogico, Actas de entrega de insumos, registro fotografico, listado de asistencias	406,641,000.00	1	1	406,641,000.00
3.2	ELABORACION DE AUDIO VISUAL Y GUIA DIDACTICA CON CONTENIDOS PROPIOS	MATERIAL AUDIOVISUAL Se producirá un audiovisual de cuatro capítulos que contendrá las MEMORIAS VIVAS de los pilares fundamentales de la educación propia: UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMIA en un tiempo de 20 minutos y que se recogerán desde las actividades de implementación de proyectos pedagógicos culturales propios, desde la investigación y demás procesos de educación propia con los cuales se alimentarán entrevistas, testimonios de y muestras de los saberes ancestrales del Pueblo Awa del Putumayo. GUIA DIDACTICA CON CONTENIDOS PROPIOS: Desde el proceso investigativo que adelanten los equipos de trabajo intercultural de educación (apoyos pedagógicos, sabedores, docentes, guías espirituales), los procesos investigativos y de trabajos anteriores se compilara una Guia didáctica con contenidos propios, a partir del modelo educativo propio y mandato educativo INKAL AWÁ SUKIN KAMTANA PIT PARATTARIT. Después de compilada, ajustada y aprobada por la comunidad educativa, se imprimirá la Guía Didactia en pasta dura a color, con medidas de 15 x 23 cms, lomo de 2 cm. Cubierta laminada mate con estampado foli dorado, interior en papel ahuesado por 90 g/m, impresión offset en a color, encuadernación	Como soportes es la publicacion del documento audio visual en plataforma digital y entrega de guias didacticas con contenidos propios a las 21 sedes educativas del pueblo Awa	57,800,000.00	1	1	57,800,000.00

		cosida y encolada por un total de 420 ejemplares que se distribuirán a las 21 sedes educativas.					
3,3,	FORTALECIMIEN TO A LA INVESTIGACION PROPIA	La Institución Puerto Rico centra la propuesta de investigación en las practicas propias como la relación entre el Awá y el Kat Za Su que busca aportar a la estrategia pedagógica de educación propia buscando Fortalecer el trabajo comunitario y la articulación directa de la comunidad educativa (padres de familia) en los procesos educativos que permitan abrir líneas de investigación, promover la investigación en docentes y futuros semilleros de investigación con estudiantes. Igualmente, la Institución łnkal Awa Kamtat Kit Kamna Kamtat kit planteo la necesidad de fortalecer la investigación de la Oraliteratura para fortalecer la lengua Nativa Awa pit. Dicho proceso de investigación plantea abordar la metodología acción mediante técnicas e instrumentos que permitan afianzar el conocimiento propio. Para ello, se determinó unos insumos como materiales culturales propios, apoyo de alimentación, gastos desplazamiento de transportes y hospedaje a las mingas de pensamiento con grupos focales que se realicen. Proceso que estará acompañado directamente por un un equipo de talento humano comprendido por dos Profesionales licenciado en educacion de la comunidad Awa, (poseer conocimientos especializados en la cosmovisión, espiritualidad y pedagogía propia del Pueblo Awa. Su rol es crucial para apoyar en la investigacion desde una perspectiva culturalmente pertinente) y dos Lider sabedor hablante de la lengua nativa con conocimientos ancestrales propios quienes se contrataran en tercer mes por un periodo de 5 meses que dura la actividad.	Como soporte sera la entrega de un documento de los resultados de aprendizajes significativos de la investigacion socialilzado a la comunidad, anexando los instrumentos y tecnicas utilizadas y validado ante la comunidad educativa.	95,180,800.00	1	1	95,180,800.00
	TOTAL COMPONENTE DIMENSION DIDACTCA						**559,621,800.00**
4	***DIMENSION COMUNITARIA***						
4.1	MINGAS DE PENSAMIENTO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE CADA SEDE PARA FORTALECER LA EDUCACION PROPIA	Se realizaran Mingas de pensamiento con la comunidad educativa de cada una de las 21 sedes que hacen parte de la IE PUERTO RICO e IE TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT con los cuales permita fortalecer la educacion propia, y estara dirigido por el equipo de apoyo pedagogico (sabedor, guia espiritual, apoyo pedagogico), se pueda hacer concientización de la importancia de la educación propia y desde la espiritualidad, el sentir y pensamiento propio en cumplimiento al mandato educativo łnkal Awá Sukin Kamtana Pit Parattarit, Plan Integral de Vida y Plan de Salvaguarda del pueblo Awá. Se utilizarán metodologías de investigación acción; donde se debatira, reflexionara y definiran criterios para reforzar o fortalecer la educacion propia, las problematicas de desercion, ausentismo, bajo rendimiento entre otros que determine una ruta propia de atencion. La sesión de trabajo será de un día en cada una de las 21 sedes educativas contando con participación de 560 padres de familia y 51 docentes. Para el desarrollo de la actividad se contara con el apoyo logístico mediante las ollas comunitarias que consta en la entrega de	Como producto se entregara, un informe descriptivo de la agenda técnica adelantada y la información recolectada en cada sede educativa acompañado del listado de asistencia de los participantes, registro fotográfico, comprobante de egreso y soportes de pago	34,963,300.00	1	1	34,963,300.00

		alimentos básicos para hacer un almuerzo comunitario y compartir con los participantes de cada sede, rescatando la minga de pensamiento como parte de los principios de unidad que tienen las comunidades. Además, se contará con la participación de las autoridades tradicionales y curanderos, otros lideres y lideresas que se vinculan de cada conunidad. La agenda de temáticas será liderada por los lideres pedagogicos en concertacion con las autoridades indigenas.					
4.2	ENCUENTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA FORTALECER EL MODELO DE EDUCACION PROPIA	Se promoverán dos encuentros y se desarrollara con participación de la autoridad tradicional y el docente de cada sede educativa, (51 docentes y 21 autoridades), el acompañamiento del equipo técnico pedagógico cultural (15) con total de 87 personas quienes fortalezcan el modelo de educacion propia a partir de los saberes ancestrales propios y demás insumos recogidos en cada una de las comunidades. Se pretende utilizar metodologías participativas como los debates por grupos y plenarias. para el desarrollo de dicha actividad se tendrá en cuenta un día sábado o festivo	Como producto se entregará la sistematización de la informacion referente al modelo de educacio propia Anexos de listados de asistencia, registro fotográfico	17,717,600.00	2	1	35,435,200.00
4.3	ENCUENTRO DE INTERCAMBIO DE EXPERENCIAS PEDAGOGICAS CULTURALES SIGNIFICATIVAS	El encuentro de intercambio de experiencias pedagógicas tendrá la participación de los estudiantes, padres de familia, autoridades de los cabildos y/o resguardos y docentes que hacen parte del proyecto de Educación propia del Pueblo Awá. Los estudiantes, expondrán los conocimientos socio culturales de fortalecimiento a la educación propia de acuerdo a los proyectos pedagógicos implementados. Este evento se desarrollará en cada institución etnoeducativa. La IE Tnkat Awa Kamtatkit Kamna Kan Tatkit realizara el encuentro en el parque municipal del municipio de San Miguel, lugar donde se puede visibilizar y compartir con las demás Instituciones y contara con la participación de 305 estudiantes al igual que la IE Puerto Rico realizara el encuentro en la zona Urbana del municipio de Orito con participación de delegaciones representativas de 200 estudiantes quienes se acompañarán de los padres de familia para que compartan y hagan parte del proceso que se viene trabajando De esta manera se contara con una asistencia total de 1.000 participantes (estudiantes, padres de familia, docentes, autoridades del cabildo). La sesión tendrá una duración de 9 de la mañana a 2 de la tarde, teniendo en cuenta las distancias y tiempo que dura en su desplazamiento desde sus sedes educativas, previa agenda de trabajo, organización logística (alimentación tradicional, gastos de desplazamiento, insumos culturales y papelería) demás requerido para dicho encuentro	Como producto se entregara el registro fotografico, un informe de los resultados obtenidos en el encuentro de experienas pedagogicas culturales	79,734,800.00	1	1	79,734,800.00
	SUBTOTAL:						**150,133,300.00**
	TOTAL COMPONENTE PEDAGOGICO						**828,512,700.00**
6	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**						

	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.						
	Administración	Servicios públicos (energía, aseo, agua).	Facturas, documentos soportes, fotocopias de cédula, copia de rut, copia de camara de comercio, resolución liquidación de viaticos, listados de asistencia, fotografias, entre otras	59,467,709.69	1	1	59,467,709.69
		Gastos en papelería: (8 resmas de papel, 12marcadores borraseco, 6 caja de lapiceros x 12 und, 6 cajas de lapiz por 12 und, 44 pliegos de papel bond, 2 tinta para recarga de impresoras, 5 resaltadores, 7 unidades de cinta de enmascarar)					
		Gastos bancarios GMF y comisiones bancarias					
		Servicios de comunicaciones (Internet y móvil);					
		Servicios de transporte movilizacion a eventos, reuniones encuentros de la junta directiva y equipo de trabajo (15 personas del equipo tecnico, 3 integrantes de junta directiva) a distintos puntos entrada a los resguardos o cabildos que se encuentran ubicados en el municipio de San Miguel y municipio de Orito. valor promedio por rutas:Zona 1. Hacia la vereda el milenio entrada del resguardo Selva verde y Espingo municipio de Orito Zona 2. Hacia el resguardo Caicedonia, la Turbia y Bellavista, municipio de Orito Zona 3. Hacia el resguardo Agua Blanca Inspeccion de Simon bolivar, sede educativa Agua blanca Zona 4. Hacia la comunidad de Inkal watsal y Guaduales entrada a sedes educativas de La turbia, Puerto rico, municipio de Orito Zona 5. Hacia la comunidad de Cristalina II municipio de San Miguel Zona 6. Hacia la comunidad de Monterrey, sede educativa la primavera, municipio de San Miguel Zona 7. Hacia la comunidad de awa unión la dorada. Sede educativa Awa makna, municipio de San Miguel Con un promedio de apoyo a las 18 personas que se desplazan durante el mes (18*220.000=3.960.000)					
		Póliza para la legalización del contrato.					
	TOTAL COMPONENTE ADMINSTRATIVO						**59,467,709.69**
	TOTAL PROYECTO						**1,575,155,612.00**

RESUMEN GENERAL				
ITEM	**CONCEPTO**	**VALOR**		**%**
1.1	CONTRATO LABORAL(NOMINA) EQUIPO DE SABEDORES, COORDINADOR, PROFESIONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVO		63,181,000.00	0.04
1.2	SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE		32,733,202.31	0.02
1	CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (OPS)-		591,261,000.00	0.38

2	DIMENSION PEDAGOGICA	118,757,600.00	0.08
3	DIMENSION DIDACTICA	559,621,800.00	0.36
4	DIMENSION COMUNITARIA	150,133,300.00	0.10
5	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.	59,467,709.69	0.04
VALOR TOTAL	**$ -**	**$ 1,575,155,612.00**	**1.00**

TIPOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN POR ALUMNO - VIGENCIA 2026
TIPOLOGÍA 35%

URBANA				RURAL			
PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2,187,898	1,750,319	1,969,108	2,078,504	2,844,268	2,275,414	2,559,842	2,702,055

Matricula IE Pueblo Awa, corte 30/01/2026

INSTITUCION	NOMBRE SEDE	NIVEL EDUCATIVO				TOTAL
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	
INS ETNOEDUCATIVA RUR PUERTO RICO	LA RIVERA	8	36	93	36	173
	ESC RUR MIX SELVA VERDE	2	13	0	0	15
	ESC RUR MIX EL ESPINGO	2	12	0	0	14
	ESC RUR MIX VILLA AGUA BLANCA	1	7	0	0	8
	ESC RUR MIX EL TEMBLON	4	11	0	0	15
	ERM AGUA BLANCA	1	17	0	0	18
	ESC RUR MIX MIRAFLORES	2	14	0	0	16
	ESC RUR MIX CAÑAVERAL	0	9	0	0	9
	ESC RUR MIX LA ESPERANZA	1	2	0	0	3

	ESC RUR MIX CUAIQUER AWA	2	4	0	0	6
	AWA WUNE KUNETU	1	9	0	0	10
	ESFOBIN YU LUUCX - JUAN TAMA	0	6	0	0	6
	ESC RUR MIX LA TURBIA	0	3	0	0	3
	ESC RUR MIX CAMPO HERMOSO	4	5	0	0	9
	ESC RUR BILINGÜE ARTESANAL	7	49	0	0	56
	ESC RUR MIX AWA RUZ PA SU	0	6	0	0	6
	PIHTAM UK	0	4	0	0	4
	PUERTO RICO	2	12	0	0	14
INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	INST ETNOEDUCATIVA TNKAT AWA KAMTATKIT KAMNA KAN TATKIT	6	43	28	6	83
	AWA MAKNA - UNIÓN LA DORADA	18	124	46	0	188
	ESC RUR MIX LA PRIMAVERA	16	18	0	0	34
		77	**404**	**167**	**42**	**690**

El presupuesto para aplicar al modificatorio del contrato No. 721-2026 quedará de la siguiente manera:

RURAL				URBANO		
PREESCOLAR (JARDÍN Y TRANSICIÓN)	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**	**MEDIA**	**PREESCOLAR- JARDIN Y TRANSICION**	**PRIMARIA**	**SECUNDARIA**
2,844,268	2,275,414	2,559,842	2,702,055	2,187,898	1,750,319	1,969,108
59	**280**	**121**	**42**	**18**	**124**	**46**
167,811,812.00	**637,115,920.00**	**309,740,882.00**	**113,486,310.00**	**39,382,164.00**	**217,039,556.00**	**90,578,968.00**
1,575,155,612.00						

EN CONSECUENCIA, EL VALOR A CONTRATAR POR CONCEPTO DE CANASTA PARCIAL ES DE: **MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($1,575,155,612.00) MDA/CTE**

SEGUNDA: MODIFICAR la Cláusula Sexta "IMPUTACION PRESUPUESTAL" al CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, la cual quedará de la siguiente manera:

La Secretaría de educación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($117.081.383) MDA/CTE, incluido IVA, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto departamental y se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	2.3.0.1.22.01.023.056
CONCEPTO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO AWA, VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VALOR EN NUMEROS
VALOR EN NUMEROS	$117.081.383

No. CDP	2026002759	F/Expedición	11/03/2026	Vigencia	31/12/2026

No obstante, lo anterior, el valor definitivo del adicional se sujetará al respectivo Certificado de Registro Presupuestal que expida la Oficina de Presupuesto Departamental.

CODIGO CPC	92920	CONCEPTO	Otros tipos de servicios educativos y de formación, N.C.P.

TERCERA: MODIFICAR la Cláusula Séptima "VALOR Y FORMA DE PAGO" al CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, la cual quedará de la siguiente manera:

"SEPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es de: MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ($1,575,155,612.00) MDA/CTE, incluido IVA (Si aplica).

(…)"

CUARTA: MODIFICAR la Cláusula Octava "VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" al CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, la cual quedará de la siguiente manera:

"OCTAVA – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, es de NUEVE PUNTO CUARENTA Y TRES (9.43) MESES, sin que su término exceda el calendario académico vigente para el año 2026, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización y suscripción del acta de inicio."

QUINTA: Las demás cláusulas del CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA No. 721-2026 del 29/01/2026, no modificados por el presente modificatorio No. 01, continúan vigentes en todas sus partes.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO A LAS GARANTÍAS: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente modificatorio a la Aseguradora correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser publicado en la sección 2). Condiciones de la plataforma SECOP II y allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación. – OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía, y lo referido en el contrato No. 721-2026 del 29/01/2026, en atención a lo plasmado en el contrato.

SEPTIMA: VIGENCIA: Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato 721-2026 del 29/01/2026, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO-APROBACIÓN ELECTRÓNICA: La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Educación Departamental.

Para constancia, se firma mediante PLATAFORMA SECOP II